


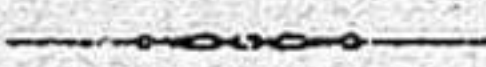
Gerona 20 de noviembre de 1888.

BOLETIN
DE
PRIMERA ENSEÑANZA


Director-proprietario Paciano Torres


SALE TODOS LOS MARTES.

Año XIV.—Núm. 47.


PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: 6 PESETAS ANUALES


REDACCION Y ADMINISTRACION:
IMPRESA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES,
Plaza de la Constitución, núm. 9, Gerona.

OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

NOCIONES DE ORNAMÉNTICA

por

D. FRANCISCO LOPERENA

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo a la última edición de Academia.

ALBUM CALIGRAFICO POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
cuaderno apaisado.

LECCIONES

de

ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

por

DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia.

1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de

FLOREZ.

En papel. 4 pesetas.
En cartón. 750 "

Gramática de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por

D. E. PEREZ Y SORIANO.

CLASIFICACION

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Última edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por

D. Antonio Elaván.

1.ª y 2.ª parte.

MÉTODO PARA APRENDER A LEER

por

FLOREZ.

Legislación de primera enseñanza,

ÚLTIMA EDICIÓN

por

FERRER Y RIVERO.

Un tomo encuadernado 8 pesetas.

ARITMÉTICA

por

D. FRANCISCO LOPERENA.

AGRICULTURA

por

Oliván.

AGRICULTURA

por

PÉREZ Y SORIANO.

Amigo de los Niños.

MANUSCRITO PARA NIÑAS, de Pelfort.

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la R. Academia

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avendaño.

Manuscrito, ARAÑO.

Mosaico.

ESCRITURA Y LENGUAJE

y

GUÍA DEL ARTESANO

por

PALUZIE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por

BALMAÑA.

Boletín de primera enseñanza.

ESTUDIOS PEDAGÓGICOS.

Pedagogos que fundan el sistema de educación en la Naturaleza, en la existencia de Dios é inmortalidad del alma.—Sentido pedagógico del sabio y virtuoso *Fenelón*.—Cuándo debe comenzar la educación según este autor y cómo se procederá cuando el niño llega á cierta edad.—Qué opina respecto á la educación de la mujer.—*Comenio*, y cómo divide la obra de la educación é instrucción.—Programa de las escuelas primarias.—*Pestalozzi*, su vocación por la enseñanza, fin á que se dirigían sus nobles afanes.—Principios formulados por *Pestalozzi*.—Principales materias de la enseñanza elemental.

Entre los muchos pedagogos que fundan el sistema de educación en la Naturaleza, en la existencia de Dios é inmortalidad del alma, citaremos al sabio y virtuoso *Fenelón*, á *Comenio* y á *Pestalozzi*.

Fenelón, uno de los más ilustres escritores franceses en el siglo xvii, puede contarse á la vez en el número de los pedagogos más distinguidos, ya por razón de sus obras, ya por las importantes funciones que desempeñó como educador; y entre los sacerdotes católicos que se han ocupado de educación, nin-

guno en su época se aproximó quizá como él á los principios racionales en que está fundada la pedagogía moderna. Su nombre será inmortal por ser autor del *Telemaco*, una de las obras más generalizadas en toda Europa como modelo de elocuencia y de ingenio. Escribió un tratado de educación, en el cual manifiesta su recto y elevado criterio sobre la materia.

«La educación de los niños, dice, debe comenzar desde muy temprano, porque en la primera edad las impresiones se hacen más profundas. No sólo se puede dirigir desde los primeros años la atención de la niñez, sino también inspirarle amor á lo bueno y aversión á lo malo. Se debe fortificar la salud por un régimen sencillo y bien estudiado, evitando enseñanzas prematuras y cuanto pueda servir de incentivo á las pasiones. Aunque no sea excelente el natural de un niño, basta que tenga regulares disposiciones para hacerlo dócil, sufrido, alegre y tranquilo; pero si se descuida la primera edad, el cuerpo y el alma se subordinan al mal.

Cuando los niños llegan á cierta edad conviene que todo lo que se les diga sirva para infundirles amor á la verdad; y en cuanto á la instrucción hay que seguir paso á paso el desarrollo natural. Puesto que el niño experimenta la necesidad de observar, debemos procurarle ocasiones para que ejercite la observación, responder á sus preguntas y satisfacer sus dudas. Por este medio se enriquece su inteligencia con un gran caudal de conocimientos sin las fatigas del estudio.» De modo que Fenelón recomienda con estas palabras la enseñanza intuitiva, que es la forma recomendada hoy por todos los pedagogos.

Los niños son muy aficionados á historietas ó anécdotas, y por eso hay que aprovechar esta disposición natural para enriquecer su inteligencia y formar el corazón. «Las mejores historietas, dice Fenelón, son las que ofrece la Biblia, porque, aparte del interés que excitan, sirven de base á la Religión. Aunque las historias bíblicas prolonguen al parecer la instrucción más de lo que conviene, en realidad la hacen más breve evitando la aridez de los catecismos, que están despojados de hechos; pero no por esto se debe intentar que los niños reten- gan estas historias, ni hacer de ellas lecciones formales, bas-

tando que por su medio, á la vez que se deleita á los niños, se despierten sus sentimientos religiosos.»

Quiere el virtuoso Fenelón que la enseñanza religiosa, aunque sea histórica, comience por la distinción entre el cuerpo y el alma, y por el conocimiento de un Dios todopoderoso, creador y conservador del Universo. De la superioridad del alma sobre el cuerpo se infiere la necesidad de adornarla con conocimientos y virtudes. Los niños deben comprender el destino del alma en la otra vida y la necesidad de la religión para llegar á la posesión de este destino.

Respecto á la educación de las niñas dice Fenelón que el gobierno de una casa y la educación de los propios hijos son los principales deberes que incumben á las mujeres, y para poderlos cumplir acertadamente, necesitan muchos conocimientos, experiencia y sabiduría. Así, pues, Fenelón, no obstante de las preocupaciones de su época, opinaba respecto á la educación de la mujer de la misma manera que los pedagogos modernos.

Comenio figuró también en el siglo xvii, fué sacerdote protestante, escritor incansable y amante de la educación popular; publicó una obra con el nombre de *Urbis pictus* (el Mundo en figuras), que tuvo general aceptación y en el cual realiza su pensamiento pedagógico.

Divide la obra de la educación é instrucción en cuatro grados: escuela materna, escuela popular, el gimnasio y la universidad.

Los niños deben permanecer en la escuela materna hasta la edad de seis años; en la escuela popular, hasta la de doce; en el gimnasio, hasta la de diez y ocho, y en la Universidad hasta la de veinticuatro.

En la escuela materna (equivalente á nuestras escuelas de párvulos) se deben ejercitar sobre todo los sentidos de los niños, la percepción, á fin de que adquieran nociones claras de los objetos y el fundamento de todos los conocimientos necesarios para vivir en sociedad; en la escuela popular se cultivará el sentido interior, la imaginación y la memoria, debiendo enseñarles á reproducir sus pensamientos y sentimientos con la

ayuda de la mano, de la palabra, de la escritura, del dibujo y del canto; en el gimnasio se seguirá adelante en el conocimiento de las cosas por medio del juicio y de la inteligencia, y la Universidad debe formar la voluntad y en ella deben cultivarse todas las ciencias.

El programa de las escuelas primarias, según Comenio, debía ser: lectura, escritura, cálculo usual, la medida, el canto, el catecismo, los cánticos religiosos, el conocimiento de la Biblia y algunas nociones de Cosmografía y de tecnología.» Todos estos conocimientos, dice, no son necesarios solamente á los estudiantes, sino á todas las clases de la sociedad.

En dicho plan Comenio aspira al desarrollo natural de las facultades humanas á fin de que el hombre llegue á alcanzar el mayor grado de perfección. Por lo tanto, debe considerársele en el número de los principales pedagogos del siglo pasado.

Enrique Pestalozzi, suizo, figuró á fines del siglo último y á principios del presente. Dotado de una imaginación viva y de un corazón generoso, concibió la idea de remediar los males de la sociedad por medio de la educación, y animado de un profundo amor á la humanidad y especialmente á la clase pobre, despertóse en él una verdadera vocación por la enseñanza. «La ignorancia del pueblo, decía, es indudablemente el origen de todas las miserias. He hallado mi verdadera vocación: *yo quiero ser maestro.*» El estudio que había hecho del *Emilio* de Rousseau acabó de afirmarle en su determinación, y fundó un establecimiento de enseñanza.

Pestalozzi quería ser en la escuela como un padre en medio de sus hijos; despertar y desarrollar sus facultades; habituarlos al orden y á la actividad y formar hombres inteligentes, buenos y piadosos. «Por este medio, exclamaba, yo mejoraré la suerte de las clases trabajadoras.» Excelente pensamiento que el Profesorado debe esforzarse en realizar en cumplimiento de su sagrada misión.

Este grande hombre, para resolver el problema pedagógico, hizo un estudio profundo de la naturaleza del niño, las leyes de su desarrollo y la manera de armonizar con ellas los procedimientos. Como resultado de este estudio, sentó los princi-

pios fundamentales en que debe basarse la educación, por lo que Pestalozzi merece gratitud eterna y ser considerado como padre ó fundador de la Pedagogía contemporánea.

Hé aquí algunos de estos principios:

El desarrollo de las facultades del hombre se realiza de una manera insensible y progresiva, y en virtud de una fuerza propia y de una necesidad de actividad que radica en las mismas facultades. El educador debe, por tanto, seguir una marcha lenta y progresiva para desarrollar las diversas facultades, sin comprimirlas, sin traspasar los límites de cada una y dejándoles una libertad conveniente.

El ejercicio es el medio de que se sirve la naturaleza para fortificar y desarrollar nuestras facultades. La misión del educador consiste, por consecuencia, en hallar para las diferentes facultades los ejercicios más adecuados á su desarrollo.

Puesto que nuestros conocimientos nacen del ejercicio de nuestras facultades sobre los objetos que nos rodean, compréndese que *la observación, cuyo resultado es una intuición de las cosas, es la fuente de todos nuestros conocimientos*. El educador que quiera acomodarse á las leyes de la naturaleza, deberá, pues, comenzar la enseñanza de todas las materias por medios intuitivos y continuados hasta que la inteligencia sea bastante robusta para elevarse sin esfuerzo á las nociones abstractas que resultan de la esencia misma de los conocimientos adquiridos.

Cuando se nos presentan objetos, nuestra atención se fija principalmente sobre el *número* de los mismos, la *forma* que afectan y el *nombre* con que se designan. De aquí infería Pestalozzi que el estudio del número, de la forma y de la lengua, constituyen los tres ramos fundamentales de la enseñanza elemental.

El estudio del número nos conduce á la *aritmética*; el estudio de la forma conduce por un lado al arte de medir, á la *geometría*, y por otro al *dibujo* y á la *escritura*, que no es más que una aplicación particular del dibujo; y el estudio de la lengua se divide en tres partes: la *pronunciación*, que se ocupa de la cultura de los órganos de la voz, y á la cual puede agregar

se el *canto*, el *vocabulario* ó el conocimiento de las palabras principales usadas en la enseñanza, y la *lengua propiamente dicha*, que enseña á expresar los pensamientos.

Terminaremos, pues, este trabajo manifestando que Pestalozzi sembró en el campo pedagógico ideas nuevas y fecundas, sustituyendo la cultura superficial y mecánica del siglo décimo octavo con una educación en armonía con las necesidades y las leyes de la naturaleza humana.

Crónica Provincial.

La *Circular* del Sr. Gobernador civil á los alcaldes ordenándoles el inmediato ingreso en la Caja de las obligaciones pendientes de pago sobre primera enseñanza, va produciendo sus efectos, pues son varios los pueblos que se han apresurado á cumplir con tan sagrado deber.

Ahora lo que importa es que el Sr. Gobernador no deje sin correctivo á los alcaldes morosos, haciendo uso de las facultades que las leyes le conceden, única manera de realizar los atrasos. Si esto se consiguiera, nuestra primera autoridad se colocaría á una gran altura, recibiría las bendiciones de no pocas familias y no escasearían los aplausos de la prensa del ramo.

*
* *

Parécenos que en el Rectorado no se ha interpretado bien el último decreto en la parte referente á provisión de escuelas, pues según el espíritu y letra de su articulado, las vacantes deben darse una vez á la oposición y otra al concurso, alternando el traslado con el ascenso. Decimos esto, porque la escuela de Tordera y alguna otra se anuncian por ascenso, siendo así que la última vez fueron provistas por traslado. De este modo habría dos turnos para el concurso, y no es eso lo que en el decreto se dispone. Y para que no quepa duda alguna sobre el particular, se previene en el artículo 2.º, que en el caso de que resulte desierto tanto el concurso de traslado como el de ascenso se dé la escuela á la oposición: luego con mayor razón será aplicable esta regla proveyéndose la escuela, ó sea, no resultando desierto el concurso.

Queda vacante una escuela: pues si la última vez fué provista por concurso, ahora corresponde por oposición; si se proveyó por oposición, ahora correspondería por concurso de traslado ó de ascenso según que la penúltima vez se hubiese dado por uno ú otro de estos dos medios.

*
* *

Varios maestros de esta provincia nos han escrito felicitándonos por el artículo anterior en que se combate el nuevo decreto en la parte relativa á oposiciones, pues todos la consideran perjudicial á los intereses de la enseñanza y del Magisterio de provincias. Los tiempos actuales no son, en efecto, tiempos de centralización, sino de expansión y movimiento.

Alguna mala influencia rodea sin duda al Sr. Ministro de Fomento.

*
* *

Agradecemos al apreciable colega, *El Monitor de primera enseñanza*, el siguiente suelto que dedica al trabajo de nuestro compañero de redacción.

«GEOGRAFÍA EXPLICADA.—Al dar á conocer á nuestros lectores los *Elementos de Geografía explicada*, lo hicimos en los términos merecidos para su ilustrado autor D. Antonio de Bordons, Profesor de la Escuela Normal de Gerona. Si acertado estuvo el Sr. de Bordons en el desarrollo de dicha producción, de suma utililidad para las Escuelas Normales, más, si cabe, lo ha estado al escribir el *Resumen de los elementos de Geografía explicada* para los alumnos de las Escuelas de primera enseñanza. Leanla los señores Maestros y se convencerán de la bondad y utilidad de la nueva producción del Sr. de Bordons á quien cordialmente felicitamos».

*
* *

Por la Dirección general del ramo han sido nombradas D.^a Rita Valls, para la Escuela de Berga, y D.^a Dolores Mas, para la de Torroella de Montgri.

*
* *

La acreditada y antigua casa editorial de los Sres. Bastinos, de Barcelona, no cesa ni un momento para dar cada día excelentes novedades en el material del ramo de enseñanza. Acaba ahora de pu-

blicar una colección de *billetes de premios instructivos*, que respondan perfectamente al fin á que se les destina, y que creemos serán del agrado de los Sres. Maestros, á quienes los recomendamos.

*
* *

Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar del importante trabajo titulado *Cuadro Ortográfico*, debido al Sr. D. Manuel Toledo, ilustrado Director de *El Oriente de Asturias*, Semanario de Llanes. Dicho *Cuadro* es muy apropiado para resolver en el acto cualquier duda que se tenga sobre el uso de las letras que ofrecen dificultad en la escritura, sin necesidad de hojear el diccionario, pues á primera vista uno se hace cargo de las reglas más indispensables; circunstancia que hace muy remendable el trabajo del Sr. Toledo, á quien enviamos nuestros plácemes.

Se vende á 50 céntimos el ejemplar.

*
* *

Impresiones de la prensa del ramo sobre el *Decreto del 2 de Noviembre de 1888*.

«.....Posteriormente, y en plena *crisis monetaria*, se nos ha dado un Decreto que solo tiene de bueno lo referente á los ascensos, revelando la mayor parte del texto legislativo el desconocimiento absoluto de las necesidades de la enseñanza, de la aspiración del Profesorado y de los derechos sacralísimos de las provincias que no son cabeza de distrito Universitario; desconocimiento que median-
te Dios iremos poniendo de relieve en la Sección correspondiente y en tiempo oportuno».....*El Clamor del Magisterio*, de Barcelona.

«.....Nos hubiera parecido mejor, además, que hubiera habido notas de sobresalientes, buenos, aprobados y suspensos y que solo hubieran pasado al ejercicio oral los de primera y segunda calificación. Con lo dispuesto en el decreto, creemos no se ha adelantado nada y los ejercicios se prolongarán mucho. Al tiempo.

Que el decreto es muy vago en algunos puntos y necesita aclaraciones, es indudable, y aun nos felicitaremos de que las disposiciones aclaratorias que se den no hagan necesarias otras.....» — *La Verdad*, de Madrid.

En cambio la mayor parte de los periódicos de las capitales de

Distrito Universitario, si algo dicen, es para felicitarse de la publicación del decreto. ¡Parece imposible tanto egocismo!...

(Se continuará)

*
* *

En la Secretaria de la Escuela Normal de esta provincia se han recibido los Titulos profesionales de D. José Vilá y Torrent, D. Manuel Planella y Font, D. Antonio de Traver y Montagut, D. Tomás de Traver y Montagut y D. Juan Camps y Fageda.

Los interesados podrán pasar á recogerlos todos los dias laborables de 9 á 12 de la mañana.

*
* *

Lo que se dice.—Uno de estos dias pasará á poder del Sr. Ministro de Hacienda el presupuesto del Ministerio de Fomento para el próximo ejercicio, en el cual se introducen economías de bastante importancia, afectando éstas en más de treinta mil pesetas á los ya mal dotados servicios de instrucción pública.

El Ministro de Hacienda se quejó en el último Consejo de la lentitud con que se confecciona los presupuestos parciales y de la resistencia á la introducción de economías que oponen casi todos los Ministros: quejas vanas, que no impedirán que los presupuestos lleguen tarde á las Cortes, se discutan deprisa y mal y arrojen un déficit enorme, aunque se introduzcan economías muchas veces contraproducentes, y se hagan grandes esfuerzos para disimularlo

*
* *

Segun nuestras noticias, el diario oficial publicará muy en breve dos Reales órdenes del Ministro de Fomento una declarando incompatible el cargo de Habilitado de los Maestros con el de juez del Tribunal de oposiciones á Escuelas de primera enseñanza; y otra disponiendo que los Arhiveros de los Universidades expidan certificados de asuntos históricos y que los Secretarios de las mismas expidan certificaciones de expedientes academicos con el V.º B.º del Rector.

*
* *

Parece que en vista de los buenos resultados en la recaudación

que viene obteniendo la Junta de Clases pasivas del Magisterio, se trata de modificar la Ley, como hace ya tiempo anunciamos, en el sentido de que el Gobierno se incaute de los fondos y de lo que en lo sucesivo debe ingresar, y se conviertan en cargo del Estado los expresados derechos.—(*El Magisterio Español.*)

*
* *

Leemos en *El Magisterio Español*:

«Desde el actual ejercicio económico los Institutos de segunda enseñanza disfrutaban franquicia de correspondencia, pero no las Escuelas Normales, que disponen de cantidad tan ínfima para todo material, que ni les basta para lo más ineludible.

Creemos que la franquicia de que hoy disfrutaban los Institutos debía hacerse extensiva, no solo á las Escuelas Normales, sino al Profesorado oficial de todas clases y grados, siguiendo el ejemplo que nos ofrecen otros países, que facilitan tarjetas especiales á los Profesores para que puedan comunicarse con los padres, tutores ó encargados de sus discípulos.

*
* *

Han merecido la aprobación del Rectorado, los nombramientos interinos hechos por la Junta de Barcelona, á favor de D. Juan Planas, para Vich; don Ramón Folguer, para Sans; D. Juan Badía, para Barcelona; D. Benito Espuña, para Horta; D.^a Maria Domingo, para Tarrasa; D.^a Maria Bassó, para Barcelona (Ayudantía), D.^a Mercedes Elías, para Barcelona, y D.^a Dolores Pineda, para San Martín de Torroellas; los hechos por la Junta de Gerona, á favor de D. Juan Perramón, para Santa Pau; D. Francisco Puigdemón, para Viladonja; D.^a María Coromina, para Puigcerdá; D.^a María Dolores Oliver, para Rocabruna (San Cristóbal de Baget), y D.^a Maria Trulls, para Foncuberta; y los hechos por la Junta de Lérida, á favor de D. Jaime Cluet, para Conqués, y doña María Monserrat Isern, para Pobla de Segur.

Del Congreso Nacional Pedagógico de Barcelona.

I.

La enseñanza de la lengua castellana en las provincias que no lo tienen nativa.

Tiempo hacia que deseábamos ocuparnos especialmente de alguno de las conclusiones del Congreso aludido; mas las incesantes ocupaciones que nos tienen atareado habianlo impedido, y hoy aprovechamos una corta tregua para comenzar por un asunto del que ya no debiera haberse hablado más.

Deseamos ser conciliadores, calmar los ánimos, como de ello tenemos dadas pruebas con la proposición que inscribimos con algunos compañeros, y presentamos cuando la borrasca amenazaba derrumbar la obra de nuestro Congreso profesional; pero cuando amen de provocar intempestivamente se insiste removiendo lo pasado, á que se dió satisfactorio término, entendemos que procede hacer algunas consideraciones para que cada cual quede en el terreno que le compete.

El *Movimiento Escolar* de Madrid, es el periódico que parece no está satisfecho del término que cupo al tema en cuestión, y es de suponer que expresa los sentimientos de su Director, D. Vicente Castro y Legua, por cuyo motivo á él nos referimos.

Mucho nos duele haberlo de consignar; pero en obsequio á la verdad hemos de manifestar que el Sr. Castro y Legua fué quien agravó más el asunto por sus expresiones injustas é inmerecidas, y que no fueron retiradas como hicieron los demás, efecto de lo cual debía haber hecho á lo menos el sacrificio de callar ó de no permitir que su periódico se ocupara nuevamente.

El Sr. Farnés, que sin ser maestro, promovió el conflicto, demostró despues la generosidad é hidalguía de dar explicaciones y retirar cuantas palabras ofensivas hubiese pronunciado, al objeto de que no pudiera achacársele la ruina é infructuosidad del Congreso, circunstancia que le fué muy agradecida y por unanimidad, puede decirse, mas el Sr. Castro y Legua intrincándose en el laberinto, imputó al Magisterio catalán la negativa de hospitalidad al Magisterio castellano. ¿Qué tenía que ver la hospitalidad con el asunto de

que se trata? ¿Qué le faltaron á las consideraciones debidas los Maestros catalanes? ¿Por qué calumnió al Magisterio catalán diciendo que había insultado al de Castilla cuando no era Maestro quien promovió la excisión y los Maestros catalanes atenuaban sin cesar su efecto?

En nuestro concepto el Sr. Castro y Legua debía haber retirado también sus palabras ofensivas como hizo el Sr. Farnés; debía haber dado explicaciones como las dieron de satisfacción recíproca el citado Sr. Farnés, el Sr. Cemborain y España y el Sr. Vila de Huesca, todos los cuales demostraron el mayor patriotismo, suma generosidad, y aun entusiasmo admirable por las glorias patrias y profesionales, mereciendo calurosos aplausos y felicitaciones de todo el Congreso. Si el Sr. Castro y Legua hubiera hecho otro tanto, como procedía entre buenos compañeros, hubiera quedado en mejor terreno y no había motivo para dudar de él. Ya, pues, que entonces calló, repetimos que mejor habría sido que ni él ni su periódico hubiesen hablado mas del asunto.

El Magisterio catalán se portó como debía; tuvo todas las consideraciones posibles á los Maestros de las demás provincias que asistieron al Congreso; procuró apegarles en las provocaciones á elementos extraños al Magisterio; y si sometió á discusión aquel tema lingüístico, no fué con la idea de promover conflictos regionales sino de aclarar y facilitar un asunto, que mucho dá que hacer en todas las provincias de España que no hablan el castellano en sus relaciones comunes y familiares.

Vieronse las ideas antitéticas de los contrincantes; cada cual expuso lo mejor que le pareció; pero sea como fuere y dígase lo que se quiere, para enseñar con fruto la lengua castellana en las provincias donde no se hable comunmente, hoy necesidad imprescindible de relacionarla y explicar las equivalencias con la nativa; sin lo cual mucho costaría formarse idea los niños de las cosas que no ven.

Gregorio Artizá.

PRINCIPIOS Y EJERCICIOS

de

ARITMÉTICA

PARA LAS ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

por

ED. DON FRANCISCO LOPERENA.*Profesor en la Escuela Normal de Gerona.*2.^ª EDICIÓN.

Forma un volumen en 8.^º de 200 páginas, esmeradamente impreso y se halla de venta al precio de 1'25 céntimos de peseta en la imprenta y librería de Paciano Torres, Constitución, 9.

ELEMENTOS

DE

GEOGRAFÍA EXPLICADA,

PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS NORMALES,

POR

DON ANTONIO DE BORDÓNS GUILLOT,*Profesor Normal.*

Forma un elegante volumen de cerca 300 páginas en 4.^º mayor. Encuadernado cartóné, á 4'50 pesetas el ejemplar.

NOCIONES

de

GRAMÁTICA CASTELLANA

Arreglada según las reformas de la Academia

por

D. FRANCISCO LOPERENA.*Profesor Normal.*

La más completa, práctica y útil para las Escuelas primarias, que se ha publicado hasta el día.

De venta en la imprenta de este Boletín.

RESUMEN DE LOS ELEMENTOS

DE

GEOGRAFÍA EXPLICADA,para los alumnos de 1.^ª enseñanza

POR

DON ANTONIO DE BORDÓNS Y GUILLOT,*Maestro Normal.*

Véndese en esta Librería al precio de 1 peseta el ejemplar.

CARTAPACIOS

GRAN SURTIDO

Pautado azul-Iturceta con cubierta, á 12 rs. 100 —De los de Escritura Metódica gráficos, compuesto de ocho números ó grados, á 20 rs. 100—Caracter Inglés, redondilla, gótico, gráficos, á 30 reales 100.

EL CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA

POR

GARCÍA MAZO.

Encuadernado á media pasta, 2'50 pesetas.

LAS FESTIVIDADES DEL CRISTIANISMO

por **J. BASTÚS**

APROBADA POR LA AUTORIDAD ECLESIASTICA.

Se vende en esta librería á 4 pesetas el ejemplar encuadernado á media pasta.

HISTORIA UNIVERSAL DE LA PEDAGOGÍA,

POR

JULIO PAROZ,

TRADUCCIÓN DE SOLÍS.

Un tomo de más de 300 páginas.—Precio 7'50 pesetas.